



Resolución Directoral

Nº 104-2005-MIMDES-OGA

Lima, 24 NOV. 2005

VISTO:

El Informe Nº 121-2005-MIMDES/OGA-OL, de fecha 23 de noviembre del 2005, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central MIMDES, del proceso para la contratación de empresa emisora para difusión de spot radial del Programa Mi Chamba, para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76º de la Constitución Política del Perú y el artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral Nº 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;



Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25º y 26º de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia



encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Memorando N° 596-2005-MIMDES/OGA-OL de fecha 21 de Noviembre 2005, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la contratación de empresa emisora para difusión de spot radial del Programa Mi Chamba, respectivamente;

Que, a través de los Memorando N° 137-2005-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 22 de Noviembre 2005, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir el proceso de selección dentro del PAAC;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio de 2005 delega en el Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto de administración correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos descritos en el anexo N° 31 y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 – Lima.

Regístrese y comuníquese.


Eco. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES

ANEXO 31 : INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLIEGO 039: MIMDES
 Unidad Ejecutora: 001 Administración General

NOMBRE DE LA ENTIDAD **MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL** AÑO : **2 005**

SIGLAS **MIMDES** RUC : **2.0337E+10**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	OBSERVACIONES
469	ADS	SERVICIO	7430	CONTRATAC.EMPRESA EMISORA DIFUSION SPOT	Soles	46,893.00	00	NOVIEMBRE		

